



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 2598

**MATERIA: AUTORIZA REEMBOLSO
EN GASTOS MOVILIZACIÓN Y
ADMINISTRATIVOS DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

TALCA, 17 OCT 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008, de La Contraloría General de la República, sobre "Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que se ha dado inicio al proceso de Reposición del Jardín Infantil "Payasito" de Talca, por ello algunos profesionales de la Dirección Regional debieron desplazarse a este jardín a ejercer funciones de fiscalización de obras de reposición, generando gastos administrativos y de movilización.

3.- Que corresponde devolver los gastos administrativos y de movilización en que han incurrido los profesionales y que se generaron en la ejecución de los cometidos.

RESUELVO:

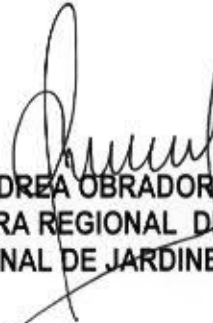
1.- Autorícese reembolso en gastos administrativos y de movilización, que realizaron los siguientes funcionarios en el desempeño de sus funciones en el proceso de Reposición del Jardín Infantil "Payasito" de Talca de jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	R.U.T.
Pablo Simón Sepúlveda Gutiérrez	9	14.570.251-8
Francisco Díaz Jorquera	10	14.016.864-5
Gabriel Pino Muñoz	12	15.631.456-0
Juan Acevedo Nuñez	20	9.271.968-5
Felipe Aranda Quiroz	12	16.130.321-6

2.- Impútese el gasto que genere la presente resolución al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RYL/REA-PHF/rea

Distribución:

- Subdirección Contraloría Interna Terceros y Cobertura
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Subdirección de Planificación
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes